ÁREA SOLICITANTE		Dirección Operativa
INTERVENCIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN		Acta Comité Asesor No. 15 del 07 de septiembre de 2026
SI:X	**NO:**	
AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CON CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR A 800 SMLMV		
SI:	**NO:X**	
FECHA DE LA SOLICITUD		25 de septiembre de 2026.
NÚMERO, FECHA Y VALOR DEL CDP		CDP No. 20260295 del 15 de septiembre 2026

1. ORIGEN DE LA CONTRATACIÓN A REALIZAR

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**DESARROLLO DE UN PROYECTO**	
SI	**NO**	**SI**	**NO**
		X	
		NOMBRE DEL PROYECTO	
		EDUVIRTUAL	

2. QUÉ BIEN, OBRA O SERVICIO NECESITA EL ÁREA

La presente contratación corresponde a la primera fase del proyecto EDUVIRTUAL y comprende el diseño, y desarrollo de ocho (8) módulos de formación digital interactiva en seguridad vial, así como la implementación, personalización, configuración, pruebas, ajustes y puesta a punto de la plataforma tecnológica requerida para su funcionamiento, incluyendo la cesión de los derechos patrimoniales de autor sobre los contenidos desarrollados a favor del CDAV Ltda.

3. PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIÉN, OBRA O SERVICIO

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., en adelante CDAV Ltda., es una Entidad del Estado que busca contribuir y fomentar la cultura en seguridad vial, movilidad y conservación del medio ambiente a través del diagnóstico de la capacidad de conducir de las personas y el adecuado estado de los vehículos, así como el desarrollo de programas de formación e integración de servicios relacionados con el sector de tránsito y transporte, prestando sus servicios a la comunidad caleña.

Dentro de su objeto social está la realización de revisiones técnico-mecánicas y de gases, elaboración de licencias de conducción, capacitación y enseñanza automovilística, evaluación de conductores, prestación de servicios de formación, capacitación y evaluación de los diferentes actores viales, lo que hace que se encuentre en competencia con el sector privado. Así mismo, ha suscrito diversos contratos interadministrativos, así como alianzas estratégicas y de colaboración empresarial con entidades privadas y públicas, lo cual exige el desarrollo permanente de actividades operacionales y administrativas para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos y la adecuada prestación de los servicios institucionales.

Centro de Diagnostico Automotor del Valle LTDA NIT. 890311425-0
Documento confidencial del sistema integrado de gestión de EnRuta.
Prohibida su reproducción parcial o total

En atención a su naturaleza jurídica el CDAV Ltda. se encuentra sometido al régimen aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, conforme a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 97 de la Ley 489 de 1998. De igual forma, en materia contractual se rige por lo dispuesto en su Manual de Contratación - Versión 3, aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 522 del 15 de enero de 2025, el cual establece los lineamientos y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el adecuado funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de sus fines institucionales.

En el marco de sus servicios, el CDAV ha desarrollado una línea de formación virtual en seguridad vial, mediante la cual ha ofrecido contenidos orientados a fortalecer los conocimientos y competencias de los diferentes actores viales. Hasta el año 2025, esta oferta estuvo conformada por ocho (8) módulos relacionados con señalización vial, conducción preventiva, operación segura de vehículos, normatividad, ciclistas, motociclistas, peatones y Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV.

Para la prestación de estos servicios, el CDAV contó con una alianza con SISTEMAS TELEMÁTICOS SISTEL S.A.S., a través de la cual se dispuso de una solución tecnológica para la formación virtual. Finalizada dicha alianza, y ante la necesidad de dar continuidad a este servicio, el CDAV requiere contar con ocho (8) módulos de formación digital interactiva desarrollados y actualizados conforme con la normatividad vigente, así como con la solución tecnológica necesaria para su funcionamiento y acceso por parte de los usuarios.

En este sentido, se hace necesario que el CDAV cuente con contenidos desarrollados para la entidad, que respondan a las condiciones normativas, técnicas y pedagógicas actuales y sobre los cuales le sean cedidos los derechos patrimoniales de autor. Esto permitirá disponer de los módulos para su utilización dentro de los procesos de formación y para su comercialización, así como fortalecer la autonomía de la entidad respecto de los contenidos que integran esta línea de servicio.

La continuidad de esta línea de formación reviste importancia para el CDAV desde el punto de vista institucional, comercial y financiero, en la medida en que complementa los servicios que presta la entidad, permite atender las necesidades de capacitación de clientes del sector público y privado y genera oportunidades de negocio asociadas a la formación en seguridad vial. Mantener una oferta virtual vigente y susceptible de comercialización contribuye a conservar la presencia del CDAV en un segmento directamente relacionado con su objeto, experiencia y conocimiento del sector de tránsito y transporte, y a continuar generando ingresos derivados de servicios que pueden ser ofrecidos a diferentes clientes de acuerdo con sus necesidades.

La importancia de mantener este servicio radica en la posibilidad de disponer de una solución que pueda ser ofrecida de manera continua y articulada con los demás servicios del CDAV. Contar con módulos propios, actualizados y disponibles para su comercialización permite atender las necesidades de los clientes, generar nuevas oportunidades comerciales, fortalecer la competitividad

Centro de Diagnostico Automotor del Valle LTDA NIT. 890311425-0
Documento confidencial del sistema integrado de gestión de EnRuta.
Prohibida su reproducción parcial o total

de la entidad y evitar que la desactualización de los contenidos limite la prestación de los servicios de formación en seguridad vial.

De igual manera, esta línea resulta relevante para los clientes del CDAV, especialmente para las empresas y organizaciones que, por el desarrollo de sus actividades, requieren adelantar procesos de formación en seguridad vial y atender las disposiciones legales y reglamentarias que les resulten aplicables. Por ello, disponer de contenidos actualizados permite al CDAV ofrecer herramientas de capacitación acordes con las necesidades actuales del sector y apoyar a sus clientes en el fortalecimiento de sus procesos de seguridad vial y en el cumplimiento de las obligaciones que les correspondan.

Así las cosas, la presente contratación corresponde exclusivamente a la primera fase del proyecto EDUVIRTUAL, relacionada con el diseño, actualización, desarrollo y producción de los ocho (8) módulos, así como con la implementación, personalización, configuración, pruebas, ajustes y puesta a punto de la plataforma tecnológica requerida para su funcionamiento, incluyendo la cesión de los derechos patrimoniales de autor sobre los contenidos desarrollados a favor del CDAV Ltda. Los servicios de administración, mantenimiento, actualización de los modulos y soporte de la plataforma y de los usuarios durante su posterior operación y comercialización corresponderán a una fase posterior y no hacen parte del alcance del presente contrato.

Por lo anterior, la contratación resulta necesaria para que el CDAV cuente con contenidos de formación en seguridad vial actualizados, interactivos y pedagógicamente estructurados, que le permitan dar continuidad y fortalecer esta línea de servicio, atender las necesidades de sus clientes, conservar su capacidad de comercialización y contribuir al desarrollo de una cultura de prevención y seguridad vial, permitiendo incorporar funcionalidades orientadas a:

- *Responder oportunamente a los cambios normativos vigentes.*

En los últimos años se han expedido cambios normativos relevantes en materia de seguridad vial. El Gobierno Nacional, mediante el Decreto 1430 de 2022, adoptó el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031, basado en el enfoque de *Sistema Seguro*. A partir de este marco se han generado ajustes regulatorios, entre los cuales se destacan:

- Resolución 202230040040595 de 2022, que reglamenta la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
- Resolución 202230040045005 de 2024, mediante la cual se actualiza y expide el Nuevo Manual de Señalización Vial.

Estos cambios han introducido nuevos requerimientos técnicos, metodológicos y de gestión que no estaban contemplados en versiones anteriores de las normas.

Centro de Diagnostico Automotor del Valle LTDA NIT. 890311425-0
Documento confidencial del sistema integrado de gestión de EnRuta.
Prohibida su reproducción parcial o total

Los contenidos actualmente disponibles fueron desarrollados bajo un marco normativo anterior, por lo cual requieren ser actualizados para incorporar los nuevos lineamientos del PESV y las disposiciones contenidas en el Nuevo Manual de Señalización Vial. Esta situación limita su pertinencia frente a las exigencias vigentes y evidencia la necesidad de contar con contenidos que puedan responder oportunamente a los cambios normativos propios de la dinámica del sector.

- *Atender los desafíos prioritarios identificados en el marco de los procesos actuales*.

Los nuevos desafíos en seguridad vial, de acuerdo con el Plan Mundial para el Decenio de Acción 2021-2030, están orientados a reducir en un 50 % las muertes y lesiones graves en siniestros viales para 2030. Entre ellos se destacan: garantizar una infraestructura vial más segura, avanzar en la gestión de velocidades adecuadas, promover vehículos con mayores estándares de seguridad, fortalecer los comportamientos responsables de los usuarios de la vía, y asegurar un cumplimiento normativo más estricto. Asimismo, se prioriza el fomento de modos de transporte activos y transporte público seguro, el acceso oportuno a una atención post-accidente eficaz, el desarrollo de sistemas de datos confiables y gestión del conocimiento, así como el impulso a una gobernanza sólida con financiamiento estable y compromiso político que respalde las acciones.

- *Optimizar la operatividad y mejorar la experiencia de los usuarios.*

Frente a ello, la plataforma se orienta al cumplimiento normativo en seguridad y a la eficiencia operativa mediante tiempos de respuesta óptimos y disponibilidad continua, a la eficacia en la formación con analítica avanzada que mida el impacto real del aprendizaje, a una experiencia de usuario moderna e intuitiva que incremente la adopción, a la innovación tecnológica con inteligencia artificial para personalizar y motivar el proceso formativo, y a la escalabilidad y sostenibilidad que aseguren el crecimiento sin afectar la estabilidad del servicio ni los costos operativos.

Cabe destacar que la plataforma anteriormente desarrollada con la tecnología disponible en el momento de su implementación, la cual garantizó un funcionamiento adecuado. Sin embargo, los avances tecnológicos y las nuevas exigencias normativas hacen indispensable diseñar los módulos de formación en seguridad vial adecuados al adelanto tecnológico que se ha venido presentando con el paso de los años, ya que en su versión vigente no solo representa un rezago frente a las buenas prácticas internacionales, sino que también incrementa los riesgos operativos y reputacionales. La plataforma que se pretende adquirir con los nuevos módulos de formación en seguridad vial permitirá contar con una solución más segura, confiable y moderna, lo que garantiza una mayor adopción por parte de los usuarios. De igual manera, asegura que la oferta formativa se mantenga alineada con las normas vigentes y con los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031, protegiendo la inversión del CDAV, maximizando los resultados del aprendizaje en seguridad vial y siendo rentable para la entidad.

Centro de Diagnostico Automotor del Valle LTDA NIT. 890311425-0
Documento confidencial del sistema integrado de gestión de EnRuta.
Prohibida su reproducción parcial o total

Adicionalmente, CDAV Ltda., no cuenta con personal especializado en el desarrollo de plataformas educativas e-learning. Además, la infraestructura tecnológica existente está orientada a otro tipo de servicios y no ha sido diseñada para soportar este tipo de soluciones, lo cual refuerza la necesidad de gestionar una actualización integral mediante la contratación de servicios especializados que aseguren la evolución y sostenibilidad de la plataforma. De acuerdo con el concepto técnico sobre la viabilidad de implementación de la Universidad Corporativa CDAV, elaborado por la dirección de tecnología.

En este sentido, dos de los módulos que se ofrecían por medio de la anterior plataforma de formación (Plan Estratégico de Seguridad Vial y Señalización Vial) no se pueden comercializar debido a que estos fueron desarrollados bajo una normatividad anterior, razón por la cual no sirven actualmente para procesos de certificación, pese a que se han convertido en una necesidad prioritaria para muchas empresas que deben dar cumplimiento a los lineamientos normativos vigentes. Por su parte, los demás módulos, aunque sí permiten procesos de certificación, requieren un fortalecimiento de sus contenidos para que estén alineados en un 100 % con el enfoque de Sistema Seguro, finalidad central del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031, que busca reducir en un 50 % las muertes y lesiones graves por siniestros viales mediante acciones integrales en infraestructura segura, gestión de la velocidad, vehículos seguros, comportamientos responsables, cumplimiento normativo y atención a víctimas. Este plan también resalta la importancia de la gobernanza, la gestión del conocimiento y la formación continua, lo cual implica tener unos módulos de formación vigentes, adecuados, de calidad e indispensables para garantizar la pertinencia de los procesos educativos, incrementar su efectividad, asegurar que las competencias estén alineadas con los estándares más altos en seguridad vial y lograr comercializarlos de una manera más óptima y segura para los clientes.

En consecuencia. Los módulos de formación que se encuentran actualmente limitan la efectividad, pertinencia y atractivo de la oferta formativa de CDAV Ltda., reduciendo el interés del mercado y afectando su competitividad frente a otras alternativas que ya han incorporado las nuevas exigencias del sector.

En cuanto a la gestión académica, la plataforma no dispone de mecanismos para la interacción entre usuarios y formadores, como retroalimentación directa, foros de participación o la posibilidad de cursos mixtos que integren lo virtual con lo presencial. Adicionalmente, los reportes disponibles se limitan a resultados básicos de evaluaciones, sin analítica en tiempo real, dashboards de métricas o exportación avanzada de datos que faciliten la toma de decisiones. Tampoco integra herramientas de motivación y cultura, como rankings de logros, noticias, notificaciones automáticas o recursos que fortalezcan la participación de los usuarios.

Centro de Diagnostico Automotor del Valle LTDA NIT. 890311425-0
Documento confidencial del sistema integrado de gestión de EnRuta.
Prohibida su reproducción parcial o total

Estas características, representan una brecha frente a las exigencias contemporáneas de formación digital y los requerimientos institucionales para contar con procesos de aprendizaje más interactivos, medibles y motivadores. Por esta razón, se hace necesario avanzar hacia un entorno tecnológico que permita superar dichas limitaciones y consolidar un modelo de formación alineado con las mejores prácticas.

Esta acción permitirá renovar la oferta educativa virtual, fortalecer la capacidad institucional en formación en seguridad vial y responder de manera efectiva a los nuevos desafíos del entorno, cumpliendo con el compromiso CDAV Ltda., que contará con 8 módulos de formación virtual que tendrán la capacidad de promover una movilidad responsable y segura para todos los actores viales. Estos desafíos están directamente relacionados con la educación virtual no formal, donde se hace necesario garantizar la pertinencia de los contenidos, asegurar experiencias pedagógicas de calidad en cursos cortos y prácticos, mantener la motivación y retención de los participantes, cerrar las brechas de acceso digital, y ofrecer certificaciones con valor agregado, alineadas al Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031, a estándares internacionales y siendo un aliado para las empresas que deban cumplir con lo dispuesto en la normatividad legal vigente frente a los planes estratégicos de seguridad vial. De esta manera, el desarrollo de los módulos de formación en una plataforma e-learning interactiva no solo amplía la competitividad de la oferta, sino que asegura que la formación impartida sea pertinente, efectiva y reconocida por su impacto en la seguridad vial.

Para el desarrollo de la primera fase del proyecto EDUVIRTUAL, cuyo objeto comprende el diseño y desarrollo de ocho (8) módulos de formación digital interactiva en seguridad vial, se requiere contar con un proveedor que tenga experiencia y conocimiento en el desarrollo de soluciones de formación virtual y en la estructuración de contenidos digitales interactivos.

Ahora bien, de conformidad con la cuantía y lo contenido en el literal i del numeral 8.3.2, que dispone:

"*Invitación Directa. Será la que se realice mediante la selección directa cuando se configure cualquiera de las siguientes causales: (…)) Negocios con fines de fortalecimiento comercial e implementación de nuevas líneas de negocio, previa justificación en el Análisis del Sector (IT-GJ-06). Esta causal incluye las actividades relacionadas con proyectos piloto, con los cuales se pretenda lograr objetivos como: a. Demostrar la viabilidad de nuevas tecnologías y compatibilidad con los sistemas existentes. b. Ilustrar sobre las capacidades y bondades de las nuevas tecnologías. c. Adquirir el conocimiento (know-how) sobre nuevas tecnologías o que se encuentre enmarcado dentro de los servicios de las líneas de negocio.*."

No obstante, el parágrafo segundo establece que: "*Para las causales establecidas en los literales f), g), h), i), j), k), l) las áreas solicitantes de la contratación deberán justificar las razones que dan lugar a la escogencia de la modalidad de invitación directa, lo que deberá estar previamente aprobado por el Ordenador del Gasto mediante la inclusión del Visto Bueno en la solicitud de contratación y con*

viabilidad del Comité Asesor de Contratación, mediante acta de la sesión del comité en la que se dirimió el asunto.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección Operativa efectuó las cotizaciones, recibiendo de las siguientes empresas: NUEVOS MEDIOS, SISTEL y INGESOFTSI

Fase 1 Comparativo de Criterios Clave

Criterio	Nuevos Medios	SISTEL	INGESOFTSI
Inversión inicial	$132.850.000	$12.000.000 Plataforma- $78.756.304 Módulos $108.000.000 ★	$152.300.000
8 Módulos virtuales	Sí (a medida)	Sí + voz IA + animado ★	Sí + SCORM + 3D
Gamificación / IA	No incluida	IA Studio + logros ★	Completa + chatbot
Soporte	Continuo	ANS 3 niveles 24/7 ★	L1-L2-L3 máx. 2h ★
Forma de pago	100% anticipado	Pagos parciales al cumplimiento de obligaciones	50% inicio / 50% a 30d ★
Personalización CDAV	Configurable	UI ya maquetada ★	A medida desde cero

Fase 2 Contrato mantenimiento y soporte, vigencia futura

Admin/usuario/mes	$17.250 Por usuario activo Soporte y activación usuario 24/7	$15.950 ★ Por usuario activo Soporte y activación usuario 24/7	$7.140.000 Membresía independiente de la cantidad de usuarios Soporte y activación usuario 24/7
Actualización normativa	No especificada	Implícita ★	Explícita garantizada

Del análisis de las propuestas recibidas se determinó que SISTEMAS TELEMÁTICOS SISTEL S.A.S. presenta condiciones técnicas y económicas acordes con las necesidades de la primera fase del proyecto EDUVIRTUAL. El proveedor cuenta con conocimiento previo de la solución de formación virtual utilizada por el CDAV y su propuesta contempla el desarrollo integral de los ocho (8) módulos, incluyendo la actualización de contenidos conforme con la normatividad vigente, diseño instruccional, desarrollo multimedia, elementos interactivos, evaluaciones y demás componentes requeridos.

Asimismo, SISTEL presentó la alternativa de menor inversión inicial, por un valor total de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($108.000.000), incluido IVA, y cuenta con una interfaz de usuario (UI) previamente desarrollada, funcionalidades de gamificación con IA Studio y soporte 24/7

para usuarios finales. Adicionalmente, su experiencia previa como aliado del CDAV permite contar con conocimiento de la solución tecnológica utilizada por la entidad y facilita la integración de los nuevos módulos.

El acompañamiento técnico durante el desarrollo e implementación ofrecido por SISTEL comprende, para cada módulo, las actividades de diseño, desarrollo, implementación, pruebas, ajustes y puesta a punto, necesarias para garantizar su adecuada estructuración y funcionamiento. Estas actividades se encuentran incluidas en el valor unitario de cada módulo y no generan costos adicionales para el CDAV.

Se precisa que la presente fase no comprende las actividades de administración, mantenimiento y soporte de la plataforma y de los usuarios durante su posterior operación y comercialización, ni las actualizaciones de los contenidos que se requieran con posterioridad a su desarrollo como consecuencia de modificaciones normativas. Estas actividades corresponderán a la segunda fase del proyecto y serán objeto de un proceso independiente, bajo las condiciones técnicas, económicas y operativas que se definan para dicha etapa.

Adicionalmente, SISTEMAS TELEMÁTICOS SISTEL S.A.S. ostenta la autoría y los derechos sobre la plataforma de módulos e-learning, según consta en el Certificado de Registro de Soporte Lógico – Software No. 13-54-351 del 30 de noviembre de 2017.

En consecuencia, teniendo en cuenta las condiciones técnicas, comerciales y jurídicas analizadas, la experiencia y conocimiento previo de la solución, la compatibilidad tecnológica requerida, los derechos acreditados sobre la plataforma y las condiciones económicas de la propuesta, se considera que SISTEMAS TELEMÁTICOS SISTEL S.A.S. satisface las condiciones requeridas para la ejecución de la primera fase del proyecto EDUVIRTUAL. Este análisis fue sometido a consideración del Comité Asesor de Contratación y aprobado en la sesión No. 15 del 07 de septiembre de 2026.

4. INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PAA

Se precisa que el suministro a contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026, bajo el código del producto.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
81000000	81110000	81111500	81111504	Servicios de programación de aplicaciones
86000000	86110000	86111500	86111504	Servicios de aprendizaje no diplomado a distancia

Fecha de inicio prevista (mes)	Fecha de vencimiento para recibir	Tiempo de duración previsto (meses)	Tipo o modalidad de selección	Recursos	Valor total esperado

	respuestas (mes)				
Septiembre	Septiembre	3 meses	Contratación Directa	Propios	$108.000.000 COP

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O LA OBRA / CARÁCTERISTICAS DEL SERVICIO Y CANTIDAD DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

1. **Diseño instruccional y construcción del contenido:** Revisión, organización, síntesis y transformación de los insumos para convertirlos en una experiencia de aprendizaje digital.

2. **Conceptualización y diseño gráfico:** Diseño gráfico personalizado, alineado con el manual de identidad visual del cliente o con una línea gráfica previamente aprobada.
3. **Voz generada con IA:** Una voz creada mediante Inteligencia Artificial para acompañar la narración y presentación de los contenidos.
4. **Personaje creado con IA:** Un personaje desarrollado con Inteligencia Artificial para acompañar la experiencia en momentos estratégicos, como bienvenida, introducción de conceptos, recomendaciones, señalización de información relevante y cierre.
5. **Interacción en pantalla:** Recursos como botones, pestañas, desplegables, secuencias, selección de elementos, exploración de información y otros mecanismos de interacción.
6. **Actividades predeterminadas tipo juego:** Actividades de refuerzo de conocimiento con dinámicas tipo juego. No incluye sistema de puntos ni un esquema de gamificación.
7. **Banco de preguntas:** Construcción de preguntas para evaluación o validación de conocimiento, de acuerdo con la estructura definida para cada curso.

Transformar los insumos suministrados por el cliente en experiencias digitales de aprendizaje claras, ágiles e interactivas, que faciliten la comprensión, apropiación y aplicación de los conceptos relacionados con seguridad vial, mediante el diseño y desarrollo de ocho (8) módulos virtuales, conforme a la siguiente distribución:

Concepto	Cant.	Duración
Implementación plataforma tecnológica / WebApp	1	N/A
Peatón responsable	1	Hasta 15 min
Señalización vial	1	Hasta 15 min
Conducción preventiva	1	Hasta 15 min
Técnicas para la operación segura de vehículos	1	Hasta 15 min
Normatividad vigente en tránsito y transporte	1	Hasta 15 min
Manual del ciclista	1	Hasta 15 min
Manual del motociclista	1	Hasta 15 min

Centro de Diagnostico Automotor del Valle LTDA NIT. 890311425-0
Documento confidencial del sistema integrado de gestión de EnRuta.
Prohibida su reproducción parcial o total

Plan de Seguridad Vial	1	Hasta 15 min

CARACTERÍSTICAS DE LA PLATAFORMA
Publicación de contenidos propios /biblioteca
Evaluaciones de conocimiento
Dashboard de seguimiento
Módulo de reportes e informes
Postales de movilización y recordatorios
Tablero de la excelencia
Recordatorio de avance de ruta formativa
Módulo de control de capacitaciones presenciales
Publicación de contenidos propios /biblioteca

Plan de trabajo para la implementación de la plataforma

Se detallan las fases, actividades y responsables (SISTEL / CDAV) para la implementación de la plataforma tecnológica:

Fase	Detalle de actividad	Responsable
1	Alineación - Aprobación de prototipo	SISTEL
2 Desarrollo	Desarrollo de la plataforma (desarrollos personalizados de vista de usuario y de administrador + pruebas de funcionalidad + pruebas UX/UI) - Estructuración de rutas de formación.	SISTEL
	Habilitación del canal de transferencia de información - SFTP.	CDAV
	Pruebas SSO - Autenticación y lectura de atributos.	CDAV
	Entrega de plataforma para pruebas del cliente (reunión).	SISTEL
	Pruebas del cliente.	CDAV
	Ajustes sobre pruebas del cliente (3 - 5 días hábiles).	SISTEL
3 Salida en vivo	Capacitación de la plataforma / sujeto a la disponibilidad del cliente.	CDAV
	Previo a la salida en vivo: desarrollo del video Módulo cero / sujeto a la aprobación de la plataforma (3 días hábiles).	CDAV
	Salida en vivo - usuario final / sujeto a la aprobación de la plataforma (1 día hábil).	CDAV

6. DIVISIÓN EN LOTES O SEGMENTOS

La división en lotes o segmentos no aplica por cuanto la contratación que deberá adelantarse se efectuará bajo la modalidad de Invitación Directa.

7. ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL CONTRATISTA

1. Implementar la plataforma tecnológica de conformidad con los requisitos consignados en la presente solicitud de contratación, cumpliendo con las necesidades pedagógicas, técnicas y operativas establecidas por el CDAV Ltda., integrando funcionalidades requeridas para la adecuada operación de los modulos de formacion digital interactiva.

2. Adaptar la imagen, diseño y funcionalidades de la plataforma a la identidad corporativa de CDAV Ltda., configurando los perfiles, áreas o grupos de usuarios requeridos para su funcionamiento.

3. Implementar en la plataforma un sistema integral de reportes que permita realizar seguimiento al comportamiento, desempeño y progreso de los usuarios, con filtros por curso, área, perfil, ciudad o región y funcionalidades definidos por el CDAV Ltda.

4. Configurar la plataforma bajo estándares de accesibilidad y compatibilidad garantizando el correcto funcionamiento en diferentes dispositivos y promoviendo la inclusión digital.

5. Brindar capacitación y entregar los manuales de uso a los administradores y al personal designado por el CDAV Ltda., con el fin de garantizar el adecuado manejo, operación y gestión autónoma de la plataforma implementada.

6. Implementar medidas técnicas de seguridad requeridas para la puesta en funcionamiento de la plataforma, grantizando la protección de la información y los datos personales de los usuarios, en cumplimiento con la normatividad vigente.

7. Ejecutar las actividades de diseño, desarrollo, implementacion, pruebas, ajustes y puesta a punto de la plataforma y de los ocho (8) modulos de formacion digital interactiva, de acuerdo con las fases, tiempos y entregables establecidos con el CDAV Ltda., reportando avances y gestionando incidencias de manera oportuna.

8. Entregar al CDAV el plan de trabajo que contenga las actividades, fases, respobsales, tiempos y entregables correspondientes a la implementación y puesta en punto de la plataforma y al diseño, y desarrollo de cada uno de los ocho (8) módulos.

9. Realizar durante la ejecución contractual las pruebas, correcciones y ajustes técnicos que resulten necesarios sobre los módulos y la plataforma implementada, hasta lograr su adecuada puesta a punto y recibo a satisfacción por parte del CDAV Ltda., sin que estas actividades constituyan servicios posteriores de mantenimiento o soporte durante la etapa de operación y comercialización.

Centro de Diagnostico Automotor del Valle LTDA NIT. 890311425-0
Documento confidencial del sistema integrado de gestión de EnRuta.
Prohibida su reproducción parcial o total

10. Atender oportunamente las observaciones y requerimientos técnicos formulados por el CDAV Ltda. durante las etapas de diseño, desarrollo, implementación, pruebas, ajustes y puesta a punto de los productos objeto del contrato.

11. Brindar acompañamiento técnico al CDAV Ltda. durante las etapas de diseño, desarrollo, implementación, pruebas, ajustes y puesta a punto de la plataforma y de los ocho (8) módulos, hasta su entrega y recibo a satisfacción.

12. Contar con el presonal, recursos técnicos, tecnológicos y logísticos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades y entrega de productos objeto de contrato

13. Designar un líder de Proyecto que coordine las actividades de diseño, y desarrollo de los módulos, asi como la implementación y personalización, configuración, pruebas, ajustes y puestas a punto de la plataforma y que actue como enlace con el CDAV Ltda. durante la ejecución contractual.

8. PLAZO PARA ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

El plazo de ejecución estimado del contrato es de tres (03) meses, los cuales se contarán a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este, sin que en todo caso el plazo exceda el treinta (30) diciembre de 2026.

9. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato es de **CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($108.000.000)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar para la ejecución del contrato distribuidos de la siguiente forma:

- **Primer pago:** Por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($37.710.000),** correspondiente a la implementación, personalización, configuración, pruebas, ajustes y puesta a punto de la plataforma tecnológica, así como a la entrega de dos (2) módulos de formación digital interactiva, previa verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

- **Segundo pago:** Por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL UN PESOS M/CTE. ($35.145.000),** correspondiente a la entrega de tres (3) módulos de formación digital interactiva, debidamente desarrollados, implementados, probados, ajustados y puestos a punto, previa verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato

- **Tercer pago:** Por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL UN PESOS M/CTE. ($35.145.000)** correspondiente a la entrega de los tres (3) módulos

Centro de Diagnostico Automotor del Valle LTDA NIT. 890311425-0
Documento confidencial del sistema integrado de gestión de EnRuta.
Prohibida su reproducción parcial o total

de formación digital interactiva, debidamente desarrollados, implementados, probados, ajustados y puestos a punto, previa verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato

10. SUPERVISOR SUGERIDO DEL CDAV LTDA.

Efrain Arce Tascon - Profesional universitario grado 4

11. ANEXOS

1. Requisición de presupuesto
2. CDP
3. Documentos precontractuales
4. Oferta económica
5. Acta Comité Asesor No. 15 del 07 de septiembre de 2026

Solicitud elaborada por:		Solicitud aprobada por:
Nombre, Cargo y Firma: José Andrés Sánchez Cifuentes Líder de Formación, Evaluación y Habilitación de Conductores		**Nombre, Cargo y Firma:** CRISTHIAN PABEL LONDOÑO RENGIFO Director Operativo DIANA CAROLINA REINA CARDONA Gerente CDAV Ltda.
Visto bueno Ambiental	No Aplica	
	Diana Elizabeth Tapia	
Visto bueno SST	No aplica	
	Andrés Felipe Urbano	
Visto bueno Dirección TIC	No Aplica	
	Emerson Vela Londoño	

Centro de Diagnostico Automotor del Valle LTDA NIT. 890311425-0
Documento confidencial del sistema integrado de gestión de EnRuta.
Prohibida su reproducción parcial o total